

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

CORRECCIÓN DE ERRORES al Decreto Foral 27/2025, de 26 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 86/2018, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra.

Advertido un error en el texto del Decreto Foral 27/2025, de 26 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 86/2018, de 24 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de las piscinas de la Comunidad Foral de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de Navarra, número 73, de 11 de abril de 2025, procede efectuar la correspondiente corrección.

En la exposición de motivos,

Donde dice:

“Por otra parte, transcurrido el plazo de adaptación de las instalaciones de piscina, establecido en el Decreto Foral 6/2022, de 9 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 86/2028”.

Debe decir:

“Por otra parte, transcurrido el plazo de adaptación de las instalaciones de piscina, establecido en el Decreto Foral 6/2022, de 9 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 86/2018”.

Pamplona, 29 de abril de 2025.—El consejero de Salud, Fernando Domínguez Cunchillos.

F2506320